|ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	169-2025
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS Y DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR Y ALUMBRADO DE EMERGENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE (RETIE Y RETILAP), CON EL FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DE ENEL CODENSA Y GARANTIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA DEL PROYECTO.
CONTRATISTA:	MR PROYECTOS Y GESTION S.A.S

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 57.438.522 de Santa Marta, quien actúa en virtud de la resolución No. 137 de 2015 mediante la cual la Dirección General delegó la ordenación del gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) en el cargo de Secretario General código 0037 Grado 17 del INSOR, cargo que actualmente ocupa en virtud de la Resolución 043 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 005 de marzo de 2024; **ALVARO ANDRÉS SUAREZ MOLINA**, Profesional Universitario del Grupo Interno de Trabajo - Gestión de Bienes y Servicios, en su calidad de Supervisor del contrato para efectos de liquidación **MR PROYECTOS Y GESTION S.A.S** con NIT 901.266.870-1 representada legalmente por **EISENHOWER MIGUEL MARTINEZ ROA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.176.466 de Tunja en calidad de CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato No. 169 -2025, de acuerdo con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato que se liquida se resume en los siguientes términos:

FECHA CONTRATO:	28/11/2025
VALOR INICIAL:	El INSOR pagará al Contratista el valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($67.000.000) M/CTE.,** IVA incluido y todos los impuestos, tasas, costos y demás en que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato, la cual se encuentra respaldada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 22125 de fecha 20 de junio de 2025; Posición de Catalogo de Gasto C-4699-1500-2-707010-2299016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS BOGOTÁ expedido por el Área de Presupuesto.
FECHA INICIACIÓN:	02/12/2025
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el **30 DE DICIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el (30) de diciembre de 2025, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.
MODIFICACIÓN Y OBJETO MODIFICACIÓN	Se realizaron un total de 4 prorrogas al contrato y una suspensión al mismo, tal como se describen en el presente documento.
ADICIÓN No. 1	N.A.
PRÓRROGA No. 1	06/01/2026 al 09/02/2026

PRÓRROGA No. 2	10/02/2026 al 11/03/2026
PRÓRROGA No. 3	12/03/2026 al 10/04/2026
PRÓRROGA No. 4	11/04/2026 al 30/04/2026
CESIÓN No.	N/A
SUSPENSIÓN No.1 Y PERIODO DE LA SUSPENSIÓN	Desde el 24/12/2026 al 5/01/2026 suspende 13 días
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES	SESENTA Y SIETE MILLONES ($ 67.000.000.00) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO:	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES PESOS ($66.999.999.63) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30/04/2026
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ÁLVARO ANDRÉS SUAREZ MOLINA, Profesional Universitario Grado 10, Grupo de Bienes y Servicios, en su calidad de Supervisor del contrato para efectos de liquidación.

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde	Hasta	
39-44-101177782 Anexo 5	Cumplimiento del contrato	28/11/2025	30/04/2027	$13.400.000.00
	Calidad del Servicio	28/11/2025	30/04/2031	$13.400.000.00
	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/11/2025	30/04/2027	$3.350.000.00
39-40-101046753 Anexo 6	Predios, labores y Operaciones	28/11/2025	30/04/2026	$350.181.000.00

BALANCE FINANCIERO

Número Cuenta pagada	Número Orden de Pago		Fecha	Valor Neto	Valor Deducciones	Total pagado incluido deducciones
37626	OP	83638426	02/03/2026	$ 19.618.612.64	$ 481.387	$ 20.099.999.64
103126	OP	290205726	09-06-2026	$45.776.764.99	$ 1.123.235.00	$ 46.899.999.99
Total, pagado						$66.999.999.54

Saldo a favor del contratista	$0
Total, ejecutado	$66.999.999.63
Saldo a liberar presupuestalmente por el INSOR	$37
Nota: Se certifica que se verificó el estado de cuentas por cobrar pendientes por legalizar	

Nota 1: El supervisor aporta junto con el Acta de Liquidación el "Reporte Relación de Pagos" del SIIF Nación correspondiente al contrato objeto de liquidación, emitido por el Grupo Financiera del INSOR en fecha 24 de agosto de 2026.

Nota 2: El supervisor aporta el *"Informe Final de Desarrollo del Contrato"* suscrito por el Contratista y el supervisor contractual, el cual refleja, entre otros aspectos, el estado de ejecución del contrato y el balance financiero.

OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el informe final de supervisión, el cual fue suscrito por el supervisor y contratista, durante la ejecución del contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por EL CONTRATISTA, por lo cual fueron recibidas a satisfacción y autorizados los pagos.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del INSOR, por motivos que le sean imputables al contratista. Se deja constancia de que el Contratista ha recibido la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES PESOS ($66.999.999.63) M/CTE,** incluido IVA y demás gastos, impuestos y contribuciones a que haya lugar, suma de la cual se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del Contrato No. 169-2025, por lo cual el Contratista declara a paz y salvo al INSOR por todo concepto.

El supervisor deja constancia que el contratista facturó un valor total **de SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES PESOS ($66.999.999.63) M/CTE,** teniendo en cuenta que no se utilizó el presupuesto tal como figura en las actas de cobro final, por lo tanto, el contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones propias del contrato No. 169-2025.

El supervisor deja constancia que fueron publicados todos los informes parciales, finales y documentos de ejecución en el contrato electrónico en la plataforma SECOP II.

El supervisor deja constancia que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Las partes dejan constancia de que, con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a paz y salvo únicamente en relación con las obligaciones de carácter financiero y obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del contrato hasta la fecha de su liquidación.

No obstante, lo anterior, se deja expresa salvedad en el sentido de que continúan vigentes y exigibles los amparos y garantías otorgados en el contrato, en especial los relacionados con la calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales y estabilidad de la obra, los cuales

permanecerán en vigor durante los términos establecidos en el contrato y en la respectiva póliza de garantía.

Así mismo se deja constancia que los documentos, informes y entregables presentados con ocasión a la ejecución del presente contrato, son la base para la suscripción de contratos de obra futuros; por lo que cualquier requerimiento a los mismos, el contratista se compromete a aclararlos y sustentarlos.

En consecuencia, la presente declaración de paz y salvo no implica renuncia, limitación ni extinción de las obligaciones derivadas de dichas garantías, ni de las responsabilidades que puedan hacerse efectivas dentro de su vigencia.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, igualmente se encuentran los certificados de cumplimiento suscritos por el supervisor del contrato.

Se firma la presente acta de liquidación del contrato No. 169 de 2025 en Bogotá, D.C. 23092026

Ordenador del Gusto:	
Nombre: ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO **INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.**	
El supervisor:	**El contratista:**
Nombre: Álvaro Andrés Suárez Molina Profesional Universitario Grado 10, supervisor delegado para la liquidación.	**Nombre: EISENHOWER MIGUEL MARTINEZ ROA** C.C. 7176.466 de Tunja Representante Legal: MR PROYECTOS Y GESTION S.A.S NIT. 901.266.870-1

Original: Carpeta contrato

Proyectó: Wilber Garzón Bejarano – Contratista Ing. Civil de apoyo GIT Gestión de Bienes y Servicios.

ANEXOS: Certificado de Existencia y Representación Legal, relación de pagos SIIF, Informe Final de Supervisión con anexos.